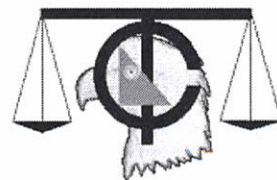




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

USHUAIA, 09 AGO 2017

VISTO: La Nota N.º 1974/2017 Letra: D.P.E. de fecha 24 de Julio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de cien fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 5352003416, denominada: “DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA”, del Banco de la Nación Argentina, perteneciente a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que el organismo aportó la Disposición Conjunta TCP N.º 60/2008 donde se rubrica el libro anterior de la mencionada cuenta corriente.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**EL SECRETARIO LEGAL
Y EL AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARÍA CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

DISPONEN:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

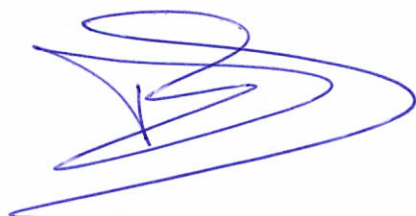
ARTICULO 1°.- Rubricar un Libro Banco de cien fojas útiles, para ser utilizadas en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N.º 5352003416, denominada: “DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, del Banco de la Nación Argentina, perteneciente a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2°.- Dar a conocer la presente a los Señores Vocales.

ARTICULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Informática para su publicación en la página web del organismo y a la Secretaría del Plenario de Miembros para su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4°.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N.º 30/2017



C.P. David BEHRENS
AUDITOR FISCAL
A/C de la Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia